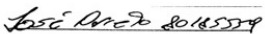


 SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103
---	---------------------------------	--

Objeto de la reunión:		REUNIÓN DE EMPALME FORMULACION DE MEDIOS														
Fecha:		3/11/2025			Hora de inicio: __3:00 PM__				Modalidad:		☐ Presencial					
Lugar:		COLEGIOS DE LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL			Hora de finalización: ____4.00 pm__						☒ Virtual					
Dependencia:		PARTICIPACIÓN			Nombre del Responsable:						JOSE DE JESUS PRIETO. DAYANG MENDEZ					
TIP O DE DOC UME NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					AS ES O R	DI RE C TI V O	P R O F E S I O N A L	T É C N I C O / T E C N Ó L O G O	A U X I L A R	CA RR ER A	PR OVI SIO NA L	LIB RE NO MB.	CO NT RA TIS TA			
	80185559	José de Jesús Prieto		Participación			X							X	3118510291	
	53046828	Dayang Méndez		Participación			X							X	3222880827	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103
--	-----------------------------	--

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Objetivo de la reunión

Realizar el empalme correspondiente al proceso de formulación de Medios Comunitarios, con el fin de definir lineamientos, criterios y tareas para la elaboración del Anexo Técnico, incluyendo:

Estudio de mercado

Análisis del sector

Matriz de riesgos

Requerimientos técnicos y operativos

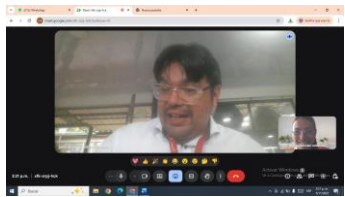
Otros insumos necesarios para el proceso contractual

La reunión se llevó a cabo de manera virtual con el propósito de unificar información relevante y establecer los parámetros técnicos que deberán incluirse en la formulación.

Durante la sesión se trataron los siguientes puntos:

- Revisión del estado actual del proceso de formulación y de los avances existentes.
- Identificación de los insumos requeridos para la construcción del Anexo Técnico del proceso de Medios Comunitarios.
- Acordar la metodología para la elaboración del estudio de mercado, incluyendo fuentes de información, revisión comparativa y análisis de tarifas.
- Definición de los elementos a incorporar en el análisis del sector, considerando el contexto local y las características de los medios comunitarios.
- Estructuración preliminar de la matriz de riesgos, determinando riesgos técnicos, operativos, jurídicos y financieros, así como sus medidas de mitigación.
- Establecimiento de criterios de trabajo, responsables y tiempos para la consolidación de los documentos e insumos necesarios.
- Se determinó la necesidad de compartir material técnico previo para la revisión conjunta en la próxima sesión.
- Consolidar información base para el estudio de mercado antes del 20 de noviembre de 2025.
- Enviar el borrador del análisis del sector para revisión interna el 20 de noviembre de 2025.
- Avanzar en la construcción de la matriz de riesgos y presentar la primera versión en la siguiente reunión.
- Programar una nueva reunión de seguimiento para la revisión conjunta del Anexo Técnico.

no existiendo otros puntos por tratar, se da por finalizada la reunión, dejando constancia del trabajo realizado y los compromisos adquiridos por cada uno de los participantes.



NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.